



SECDIA

DECRETO ALCALDICIO N°

2163

30 SEP. 2024

PADRE HURTADO,

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Acuerdo N°726/2024, de la Sesión Extraordinaria N°27, de fecha 24 de septiembre de 2024, En sala legalmente constituida y por votación favorable de los concejales; Patricio Muñoz Vegas, Ignacio Arias Díaz, Marta Piña Hueche y Patricia Valdés González, el voto en contra de la concejala; Rocio López Céspedes, y el voto favorable del Sr. Alcalde, **SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 42. SECTOR MUNICIPAL.**
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°1254, del 30 de Junio del 2021, el cual delega en el caso de las Modificaciones Presupuestarias, deben ser Firmas por el Administrador Municipal, Por Orden del Señor Alcalde.

DECRETO:

- 1.- **PROMULGA**, Modificación Presupuestaria N°42, Sector Municipal.

TRASPASO ENTRE CUENTAS DE GASTOS

AUMENTAN GASTOS:

TOTAL GASTOS \$ 12.173.910

TITULO	SUBT	ITEM	ASIG	sub asig	sub sub asig	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	GESTION INTERNA	PRESUPUESTO MODIFICADO
215						Acreedores Presupuestarios 121..			
	31					Iniciativas de inversión			
		02				Proyectos			
			002			Consultorias			
				012		Consultorias Internas			
					069	Mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos de inversión comunal PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR	\$ -	\$ 5.217.390	\$ 5.217.390
					070	Revisión, evaluación y seguimiento de proyectos de inversión comunal PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR	\$ -	\$ 6.956.520	\$ 6.956.520





DECRETO ALCALDICIO N°

2163

30 SEP. 2024

DISMINUYEN GASTOS:

TOTAL GASTOS \$ 12.173.910

TITULO	SUBT	ITEM	ASIG	sub asig	sub sub asig	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	GESTION INTERNA	PRESUPUESTO MODIFICADO
215						Acreedores Presupuestarios 121..			
	31					Iniciativas de inversión			
		02				Proyectos			
			002			Consultorias			
				012		Consultorias Internas			
					001	Elaboración PMU	\$ 56.889.146	\$ 12.173.910	\$ 44.715.236

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE ANOTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FMH/ADM/SECMUN/CONTROL/DAF/SECPLA/gma

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal
- DAF (contabilidad)
- Control
- Secpla (2)



MAT.: Remite Acuerdos Sesión Ordinaria N°27

DE : PAMELA SANTANDER GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL (S).

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

Padre Hurtado, 24 de septiembre del 2024

Estimado (a) Señor (a):

A través del presente remito a Usted, los Acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado en Sesión Ordinaria N°27 de fecha 24 de septiembre del 2024. Con asistencia de los concejales; Rocío López Céspedes, Patricio Muñoz Vegas, Ignacio Arias Díaz, Marta Piña Hueche y Patricia Valdés González. Presidente Sr. Felipe Muñoz Heredia.

ACUERDOS VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

1. **726/2024.-** En sala legalmente constituida y por votación favorable de los concejales; Patricio Muñoz Vegas, Ignacio Arias Díaz, Marta Piña Hueche y Patricia Valdés González, el voto en contra de la concejala; Rocío López Céspedes, y el voto favorable del Sr. Presidente, se **"Aprueba Modificación Presupuestaria N°42. Sector Municipal."**
2. **727/2024.-** En sala legalmente constituida, por Unanimidad de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Presidente, se **"Aprueba Modificación Presupuestaria N°43. Sector Municipal."**
3. **728/2024.-** En sala legalmente constituida, por Unanimidad de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Presidente, se **"Aprueba Modificación Presupuestaria N°44. Sector Municipal."**
4. **729/2024.-** En sala legalmente constituida, por Unanimidad de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Presidente, se **"Aprueba Modificación Presupuestaria N°45. Sector Municipal."**
5. **730/2024.-** En sala legalmente constituida, por Unanimidad de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Presidente, se **"Aprueba Convenio SENDA (excede el periodo alcaldicio)."**
6. **731/2024.-** En sala legalmente constituida, por Unanimidad de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Presidente, se **"Aprueba Convenio con Universidad San Sebastián (excede el periodo alcaldicio)."**
7. **732/2024.-** En sala legalmente constituida, por Unanimidad de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Presidente, se **"Aprueba acta de la Sesión Ordinaria N°25"**

Sin otro particular.



Firmado por:
Erika Pamela Santander Godoy
Secretario Municipal (s)
Fecha: 24-09-2024 16:15 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/EFNND2-407>



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 42/2024

TRASPASO ENTRE CUENTAS DE GASTOS

I. AUMENTAN GASTOS

TOTAL GASTOS \$ 12,173,910 ✓

TITULO	SUBT	ITEM	ASIG	sub asig	sub sub asig	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	GESTION INTERNA	PRESUPUESTO MODIFICADO
215						Acreedores Presupuestarios 121..			
	31					Iniciativas de inversión			
		02				Proyectos			
			002			Consultorias			
				012		Consultorias Internas			
					069	Mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos de inversión comunal PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR	\$ -	\$ 5,217,390	\$ 5,217,390
					070	Revisión, evaluación y seguimiento de proyectos de inversión comunal PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR	\$ -	\$ 6,956,520	\$ 6,956,520

II. DISMINUYEN GASTOS

TOTAL GASTOS \$ 12,173,910 ✓

TITULO	SUBT	ITEM	ASIG	sub asig	sub sub asig	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	GESTION INTERNA	PRESUPUESTO MODIFICADO
215						Acreedores Presupuestarios 121..			
	31					Iniciativas de inversión			
		02				Proyectos			
			002			Consultorias			
				012		Consultorias Internas			
					001	Elaboración PMU	\$ 56,889,146	\$ 12,173,910	\$ 44,715,236



EXPLICACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°42/2024

Traspaso entre cuentas de gastos:

La Secretaría Comunal de Planificación solicitó a través de Memorandum N°509 una modificación presupuestaria para la contratación de un profesional en las cuentas de Consultorías Internas, del mes de octubre a diciembre de 2024 por un total de \$5.218.390.- para el desarrollo del cometido ". A su vez, solicitó a través de Memorandum N°509 una modificación presupuestaria para la contratación de un profesional en las cuentas de Consultorías Internas, del mes de septiembre a diciembre de 2024 por un total de \$6.956.520.- para el desarrollo del cometido "Revisión, evaluación y seguimiento de proyectos de inversión comunal PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR".

Por lo tanto, se propone la siguiente modificación presupuestaria:

TRASPASO ENTRE CUENTAS DE GASTOS

I. AUMENTAN GASTOS

TOTAL GASTOS \$ **12,173,910**

TITU LO	SUBT	ITEM	ASIG	sub asig	sub asig	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	GESTION INTERNA	PRESUPUESTO MODIFICADO
215						Acreeedores Presupuestarios 121..			
	31					Iniciativas de inversión			
		02				Proyectos			
			002			Consultorias			
				012		Consultorias Internas			
					069	Mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos de inversión comunal PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR	\$ -	\$ 5,217,390	\$ 5,217,390
					070	Revisión, evaluación y seguimiento de proyectos de inversión comunal PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR	\$ -	\$ 6,956,520	\$ 6,956,520

II. DISMINUYEN GASTOS

TOTAL GASTOS \$ **12,173,910**

TITU LO	SUBT	ITEM	ASIG	sub asig	sub asig	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	GESTION INTERNA	PRESUPUESTO MODIFICADO
215						Acreeedores Presupuestarios 121..			
	31					Iniciativas de inversión			
		02				Proyectos			
			002			Consultorias			
				012		Consultorias Internas			
					001	Elaboración PMU	\$ 56,889,146	\$ 12,173,910	\$ 44,715,236



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
UNIDAD DE PROYECTOS

MEMORÁNDUM N° _____/2024

DE: MIGUEL MUÑOZ VERDUGO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

A: VALERIA CISTERNA CONCHA
ENCARGADA MUNICIPAL DE PRESUPUESTO

ANT: NO HAY.

MAT.: LO QUE INDICA

PADRE HURTADO, 28 de Agosto

Junto con saludar, le escribo para solicitar modificación presupuestaria para la asignación del siguiente cometido, esto para la contratación de un profesional el cual se desglosa a continuación.

Se debe considerar la contratación desde el 1 de Octubre de 2024 al 31 de Diciembre del mismo año.

Cometido:

"Mediador comunitario en procesos de participación ciudadana para la formulación de proyectos de inversión comunal PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR".

Monto bruto (mensual): \$1.739.130.-

Monto total (3 meses): \$5.217.390.-

Sin otro particular, saluda atte.



Firmado por:
Miguel Angel Muñoz Verdugo
Secretario Comunal de Planificación
Fecha: 28-08-2024 15:51 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/7KJZDA-151>



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
UNIDAD DE PROYECTOS

MEMORÁNDUM N° _____/'2024

DE: MIGUEL MUÑOZ VERDUGO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

A: VALERIA CISTERNA CONCHA
ENCARGADA MUNICIPAL DE PRESUPUESTO

ANT: NO HAY.

MAT.: LO QUE INDICA

PADRE HURTADO,

Junto con saludar, le escribo para solicitar modificación presupuestaria para la asignación del siguiente cometido, esto para la contratación de un profesional el cual se desglosa a continuación.

Se debe considerar la contratación desde el 1 de Septiembre de 2024 al 31 de Diciembre del mismo año.

Cometido:

"Revisión, evaluación y seguimiento de proyectos de inversión comunal PMU, FRIL, Circular 33 y FNDR".

Monto bruto (mensual): \$1.739.130.-

Monto total (4 meses): \$6.956.520.-

Sin otro particular, saluda atte.



Firmado por:
Miguel Angel Muñoz Verdugo
Secretario Comunal de Planificación
Fecha: 28-08-2024 15:51 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/GXK59V-497>